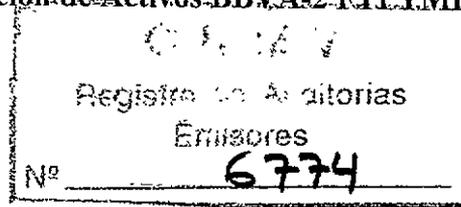


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Mercado Primarios

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

30 de abril de 2001

Asunto: **Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO**



Adjuntamos una copia original de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO correspondientes al ejercicio 2000.

Atentamente,

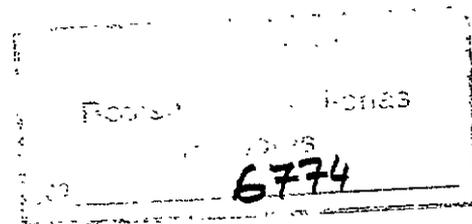
33 386

Anexo: Documentación que se cita.

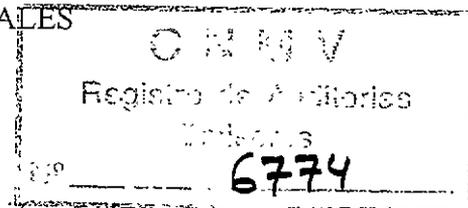
INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**BBVA 2 FTPYME ICO,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período comprendido
entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2000**



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES



Al Consejo de Administración de
Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA 2 FTPYME ICO, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de diciembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2000, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BBVA 2 FTPYME ICO, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2000 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG

José Miguel Andrés Torrecillas

Madrid, 26 de abril de 2001

BBVA-2 FTPYME ICO
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2000

FORMULADAS POR

Europea de Titulización S.A.
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2000	PASIVO	2000
INMOVILIZADO	656.571.754,54	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	900.000.000,00
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	1.657.278,00	BONOS DE TITULIZACIÓN A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	900.000.000,00
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.657.278,00	BONOS SERIE A	801.900.000,00
INMOVILIZADO FINANCIERO	654.914.476,54	BONOS SERIE B	25.200.000,00
PRÉSTAMOS TITULIZADOS LARGO PLAZO	654.914.476,54	BONOS SERIE C	28.800.000,00
		BONOS SERIE D	27.000.000,00
		BONOS SERIE E	17.100.000,00
ACTIVO CIRCULANTE	274.351.907,26	DEUDAS A LP CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.367.278,00
DEUDORES	249.538.132,90	PRÉSTAMO PARA GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.657.278,00
PRÉSTAMOS TITULIZADOS CORTO PLAZO	213.972.597,76	PRÉSTAMO PARA PROVISIÓN TRIBUTOS	2.710.000,00
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	562.314,88	ACREEDORES A CORTO PLAZO	26.556.383,80
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	30.062.095,86	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.229,92
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	4.961.124,40	OTROS ACREEDORES	14.958.728,26
TESORERÍA	18.157.526,50	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	11.596.425,62
ENTIDADES DE CRÉDITO	18.157.526,50	INTERESES	11.564.309,36
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	6.636.247,86	COMISIONES	32.116,26
INTERESES	6.636.247,86	TOTAL PASIVO	930.923.661,80
TOTAL ACTIVO	930.923.661,80		
CUENTAS DE ORDEN	2000		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	33.040.000,00		
LÍMITE LÍNEA DE CRÉDITO SUBORDINADO	31.500.000,00		
LÍMITE LÍNEA DE CRÉDITO ANTIPOSI	1.540.000,00		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	33.040.000,00		

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO
Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2000	HABER	2000
GASTOS		INGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	8.015.271,65	INGRESOS FINANCIEROS	8.166.628,64
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	3.515.974,87 3.509.550,02 6.424,85	POR INTERESES DE PRÉSTAMOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	8.166.628,64 8.161.883,92 4.744,72
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	4.499.296,78 4.499.296,78		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	151.356,99	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	151.356,99		
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	150.419,41		
COMISION SOCIEDAD GESTORA	20.250,00		
COMISION ADMINISTRADOR	9.489,80		
OTRAS COMISIONES	120.679,61		
SERVICIOS EXTERIORES	937,58		
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	937,58		
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-
TOTAL	8.166.628,64	TOTAL	8.166.628,64

MEMORIA

EJERCICIO 2000

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y naturaleza jurídica del Fondo.

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización el 1 de diciembre de 2000, agrupando Préstamos Titulizados cedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante BBVA) por un importe total de 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros (ver nota 5).

Previamente, con esa misma fecha 28 de noviembre de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 900.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo, de conformidad con los artículos 1 y 4 del Real Decreto 926/1998 por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de fondo abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos Titulizados, y por los saldos dispuestos de la línea de Crédito Subordinado y de la Línea de Anticipos, y por los gastos de constitución no amortizados, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización emitidos, por el Préstamo para Gastos de Constitución, por los saldos de la Cuenta de Cobro y de la Cuenta de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de Gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación del Fondo.

Extinción.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en particular: (i) cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados o, en el caso de que dicha amortización fuera resultado de una o más imputaciones de Cantidades Fallidas, cuando se produzca su reembolso total a los titulares de los Bonos o, según corresponda, al Estado o hayan transcurrido tres años desde la fecha en que tuviera lugar la última de tales imputaciones; (ii) cuando BBVA ejercite el derecho de recompra sobre los Préstamos Titulizados que se le confiere en los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados; (iii) cuando se produzca el último vencimiento de los Préstamos Titulizados o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los Deudores Cedidos pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o se cumplan tres años desde la fecha del último vencimiento; (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir; (vi) cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en suspensión de pagos o quiebra, siempre que hubiesen transcurrido cuatro meses y no se hubiese encontrado una nueva

sociedad gestora dispuesta encargarse de la gestión del Fondo; y (vii) en todo caso, el 27 de enero de 2019 o, si tal fecha no fuera un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

No obstante lo anterior, en relación con las causas de extinción numeradas como (iv) y (v), la Sociedad Gestora, en este caso, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al efecto en la Escritura de Constitución.

Liquidación.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado anterior. La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los activos del Fondo en el siguiente orden de pago :

- 1º Pago de aquellos tributos o impuestos que, en su caso, debieran satisfacerse con cargo al Fondo.
- 2º Pago de aquellos costes y gastos relacionados con el proceso de liquidación del Fondo.
- 3º Reembolso del importe dispuesto de la Línea de Anticipos y pago de los intereses devengados por la misma.
- 4º Reembolso del Préstamo para Gastos de Constitución y pago de los intereses devengados por la misma.
- 5º Pago de las cantidades debidas y no satisfechas en concepto de Comisión de Administración , Comisión del Agente de Pagos, Comisión del Gestor y cualesquiera otras comisiones y gastos relacionados con servicios de terceros incurridos por el Fondo.
- 6º Amortización de los Bonos de la Clase A y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase A .
- 7º Amortización de los Bonos de la Clase B y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase B.
- 8º Amortización de los Bonos de la Clase C y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase C.
- 9º Amortización de los Bonos de la Clase D y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase D.
- 10º Amortización de los Bonos de la Clase E y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase E.
- 11º Pago de cualesquiera cantidades adeudadas en relación con la Línea de Crédito Subordinado, así como de cualquier otra cantidad adeudada a BBVA no incluida en los apartados anteriores.

Una vez liquidado el Fondo y realizados todos los pagos conforme al orden de prelación anterior, BBVA adquirirá la titularidad de los derechos de crédito derivados de los Préstamos Titulizados remanentes en el Fondo. Dicha adquisición no supondrá para BBVA coste ni obligación de pago alguna.

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora procederá, con carácter sucesivo, a:

- (i) cumplir sus obligaciones de pago derivadas del Contrato de Permuta,
- (ii) aplicar las Recuperaciones Disponibles, los Intereses Disponibles y el Principal Disponible del siguiente modo:
 - (a) Las Recuperaciones Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:

- 1º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ASA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ACA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 2º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BSA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 3º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CSA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 4º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DSA cuyo devengo y pago hubiera quedado y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 5º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ESA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido.
 - 6º Alimentar los Intereses Disponibles.
- (b) Los Intereses Disponibles en cada Fecha de Pago se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:
- 1º Pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión de Administración y la Comisión del Agente de Pagos, y del resto de gastos y comisiones y gastos por servicios de terceros incurridos por el Fondo (excepto la Comisión del Gestor).
 - 2º Pago de la Comisión del Gestor.
 - 3º Pago de los intereses devengados por el importe dispuesto de la Línea de Anticipos y reembolso del importe dispuesto de la Línea de Anticipos.
 - 4º Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos de Constitución.
 - 5º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase A (Series ACA y ASA).
 - 6º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase B (Series BCA y BSA).
 - 7º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase C (Series CCA y CSA).
 - 8º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase D (Series DCA y DSA).
 - 9º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase E (Serie ESA).
 - 10º Alimentar el Principal Disponible.
- (c) El Principal Disponible se aplicará al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:
- 1º Reembolso del Préstamo para Gastos de Constitución.
 - 2º Pago del Precio de los Nuevos Préstamos adquiridos en dicha Fecha de Pago.
 - 3º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ASA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ACA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.

- 4° Amortización de los Bonos de la Clase A (Series ACA y ASA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 5° Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 6° Amortización de los Bonos de la Clase B (Series BCA y BSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 7° Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 8° Amortización de los Bonos de la Clase C (Series CCA y CSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 9° Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 10° Amortización de los Bonos de la Clase D (Series DCA y DSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 11° Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Clase E (Serie ESA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 12° Amortización de los Bonos de la Clase E (Serie ESA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 13° Reembolso de la Línea de Crédito Subordinado hasta donde alcance el importe de las Recuperaciones Disponibles no aplicadas anteriormente y pago de cualquier otra cantidad adeudada a BBVA no incluida en los apartados anteriores.
- (iii) una vez efectuados todos los pagos debidos con cargo a las Recuperaciones Disponibles, a los Intereses Disponibles y al Principal Disponible:
- (a) ejecutar, si procede, el Aval;
 - (b) disponer de la Línea de Anticipos por importe igual al importe que deba satisfacer el Estado en virtud de dicha ejecución correspondiente a los intereses devengados por los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA y abonar dicho importe a los titulares de los Bonos de dichas Series; y
 - (c) aplicar a la amortización de los Bonos de las Series Avaladas las cantidades satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente relativas a los Importes Imputados a dichos Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, así como satisfacer los intereses devengados por los Bonos de la Serie ACA pendientes de pago con cargo a las cantidades relativas a dichos intereses satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente.

d) *Cuenta de Cobros.*

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de apertura de Cuenta de Cobros cuyo objeto principal será:

- (i) recibir todas las cantidades traspasadas por el Gestor de Cobros correspondientes a pagos satisfechos por los Deudores Cedidos en vía voluntaria o forzosa por cualquier concepto (ya sea principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otro) por razón de los Préstamos Titulizados, (en lo sucesivo, los "Cobros");
- (ii) recibir las Cantidades Recuperadas;
- (iii) recibir y efectuar los pagos que deban abonarse, respectivamente, por y a la Contrapartida en virtud del Contrato de Permuta;
- (iv) recibir y efectuar los pagos pertinentes de, o a, la Cuenta de Reserva;
- (v) recibir los fondos procedentes de la ejecución del Aval;
- (vi) efectuar los pagos derivados de todos los pasivos del Fondo;
- (vii) recibir los intereses devengados por los saldos habidos en la propia Cuenta de Cobros;
- (viii) recibir, en su caso, las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria; y
- (ix) recibir el importe total disponible de la Línea de Anticipos, si la Sociedad Gestora dispusiera del mismo por haber descendido la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación por debajo de A1+ ó F1+.

e) Cuenta de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de apertura de Cuenta de Reserva con la finalidad de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los pasivos del Fondo en caso de que alguno o algunos de los Préstamos Titulizados sean declarados Cantidades Fallidas o tengan Cantidades de Intereses Impagadas que sean Cantidades Morosas.

La Sociedad Gestora dotará la Cuenta de Reserva por el total del importe disponible en la Línea de Crédito Subordinado en el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descienda por debajo de A1+ ó F1+ y la Sociedad Gestora deba disponer de dicho importe de conformidad con lo establecido.

A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, invertirá el saldo diario de la Cuenta de Reserva en instrumentos financieros denominados en Euros con una calificación asignada por las Agencias de Calificación de, al menos, A1+ y F1+ y vencimiento residual no superior a tres (3) meses y, en todo caso, anterior a la Fecha de Pago inmediatamente siguiente o en depósitos a la vista o a plazo no superior a tres (3) meses y, en todo caso, no superior al plazo que reste hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, en BBVA o en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+.

f) Aval.

Mediante Orden Ministerial de 29 de noviembre de 2000, el Ministerio de Economía ha otorgado un aval al Fondo, cuyas principales condiciones son las siguientes:

- (i) El Estado español garantiza íntegramente, de forma irrevocable e incondicional y con renuncia al beneficio de excusión, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos de las Series ACA, BCA, CCA y DCA (en lo sucesivo, las "Series Avaladas").

El Aval se extiende tanto al principal como a los intereses correspondientes a los Bonos de las Series Avaladas.

- (ii) El Aval permanecerá en vigor hasta el reembolso definitivo de la totalidad de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pertenecientes a las Series Avaladas. En todo caso, vencerá el 27 de enero de 2019 o si, dicha fecha no fuere un Día Hábil, en el primer Día hábil inmediatamente siguiente.
- (iii) El Aval podrá ser objeto de ejecución parcial sin límite en cuanto al número de ejecuciones ni en cuanto a la cuantía de las mismas.
- (iv) Cada ejecución del Aval podrá llevarse a cabo respecto de las Series Avaladas: (a) en cada Fecha de Pago al objeto de abonar los intereses correspondientes a los Bonos de las Series Avaladas, cuando el importe de los Intereses Disponibles a tal efecto sea insuficiente, y por la diferencia existente entre los intereses devengados por dichos Bonos y los Intereses Disponibles para su pago; y (b) en cada Fecha de Pago en que se impute a los Bonos un Importe Fallido, y en la misma cuantía que la de dichos Importes Imputados a los Bonos de las Series Avaladas.
- (v) El desembolso, en su caso, de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval, será realizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la ejecución respectiva mediante su abono en la Cuenta de Cobros.
- (vi) El Aval no devengará comisión alguna.
- (vii) El Estado se subrogará en los derechos de los titulares de los Bonos de las Series Avaladas por aquellas cantidades que hubieran sido abonadas en ejecución del Aval, y en la misma posición que, dentro del orden de prelación de pagos corresponda a cada uno de dichos titulares.

g) Normativa Legal.

El Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetos al régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en este Real Decreto, a la Ley 19/1992 en tanto resulte de aplicación.

h) Régimen de tributación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992, el artículo 7.1.g) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iii) Respecto a los rendimientos de los Préstamos Titulizados, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta.
- (iv) La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los valores que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación I.2. de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información.

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo y sólo desde el 1 de diciembre, no se incluye el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Préstamos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Préstamo más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado financiero. Cartera de Préstamos Titulizados.

Se registran por el valor de adquisición de los préstamos adquiridos que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de titulización de Activos.

Se corresponde con la emisión de bonos de titulización de Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los créditos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.**Activo.**

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por los Préstamos Titulizados y por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los bonos y de las operaciones de cobertura.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procederá en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la Agencia de Calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

a) Contrato de Apertura de la Cuenta de Cobros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., un contrato de apertura de cuenta corriente en euros, en el que se determinarán los intereses devengados por las cantidades depositadas por la Sociedad Gestora en la Cuenta de Cobros.

El saldo de la Cuenta de Cobros devengará intereses diariamente, a un tipo igual al EURIBOR menos un diferencial del cero diez por ciento (0,10%) anual, sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días. Dichos intereses se liquidarán en cada Fecha de Pago.

El vencimiento del Contrato de Apertura de la Cuenta de Cobros se producirá con simultaneidad a la extinción y, en su caso, liquidación del Fondo.

En el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la

Sociedad Gestora, salvo que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A prestara garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones u otra cosa se acordare con las Agencias de Calificación: (i) abrirá una cuenta en Euros en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+ (celebrando al efecto el correspondiente contrato, en el que tratará de obtener la máxima remuneración posible para sus saldos); (ii) transferirá el saldo existente en la Cuenta de Cobros a la nueva cuenta; y (iii) cancelará la Cuenta de Cobros abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Si la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A asignada por las Agencias de Calificación alcanzara nuevamente la calificación de A1+ y F1+, la Sociedad Gestora trasladará dichas cantidades a una cuenta abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

b) Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., un contrato de apertura de cuenta corriente en euros, en el que se determinarán los intereses devengados por las cantidades depositadas por la Sociedad Gestora en la Cuenta de Reserva.

El objeto de la Cuenta de Reserva es permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los pasivos del Fondo en caso de que alguno o algunos de los Préstamos Titulizados sean declarados Cantidades Fallidas o tengan Cantidades de Intereses Impagadas que sean Cantidades Morosas.

La Sociedad Gestora dotará la Cuenta de Reserva por el total del importe disponible en la Línea de Crédito Subordinado en el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descienda por debajo de A1+ ó F1+ y la Sociedad Gestora deba disponer de dicho importe.

El saldo de la Cuenta de Reserva devengará intereses diariamente, a un tipo igual al EURIBOR menos un diferencial del cero diez por ciento (0,10 %) anual, sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días. Dichos intereses se liquidarán en cada Fecha de Pago.

El vencimiento del Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva se producirá con simultaneidad a la extinción y, en su caso, liquidación del Fondo.

En el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la Sociedad Gestora: (i) abrirá una cuenta en Euros en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+ (celebrando al efecto el correspondiente contrato, en el que tratará de obtener la máxima remuneración posible para sus saldos); (ii) transferirá el saldo existente en la Cuenta de Reserva a la nueva cuenta; y (iii) cancelará la Cuenta de Reserva abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

c) Contrato de Préstamo para Gastos de Constitución.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. suscribieron en la Fecha de Constitución del Fondo, un contrato de préstamo por importe de Un millón seiscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y ocho (1.657.278) Euros, destinado a sufragar los Gastos de Constitución.

El Préstamo devengará diariamente intereses sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de trescientos sesenta (360) días, liquidándose y pagándose en cada Fecha de Pago. El tipo de interés aplicable será igual al EURIBOR más un diferencial del cero diez por ciento (0,10 %) anual.

El Préstamo para Gastos de Constitución deberá ser reembolsado por el Fondo en las doce (12) primeras Fechas de Pago mediante amortizaciones trimestrales constantes.

d) Contrato de Línea de Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. suscribieron en la Fecha de Constitución del Fondo, un contrato de crédito subordinado, por el cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. concedió al Fondo una Línea de Crédito Subordinado, por un importe inicial de treinta y un millones quinientos mil euros (31.500.000,00), destinada a hacer frente, en determinados supuestos de impago de los Préstamos Titulizados por los Deudores Cedidos, a los pagos debidos a los acreedores del Fondo.

El importe máximo de la Línea de Crédito Subordinado será igual a:

- (i) para cada Periodo de Cálculo durante el Periodo de Renovación: el tres y medio por ciento (3,5%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados;
- (ii) para cada uno de los Periodos de Cálculo comprendidos en el periodo que medie entre la Fecha de Pago en que finalice el Periodo de Renovación y la última de las siguientes fechas: (a) la décima Fecha de Pago siguiente a la Fecha de Pago en que finalice el Periodo de Renovación y (b) la Fecha de Pago en la que el importe disponible de la Línea de Crédito sea igual o superior al cinco por ciento (5%) del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados en dicha Fecha de Pago; el dos y medio por ciento (2,5%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados más el sesenta por ciento (60 %) del saldo residual, en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión, de las Cantidades Morosas habidas durante el Periodo de Renovación; y
- (iii) para los siguientes Periodos de Cálculo: el sesenta por ciento (60 %) de las Cantidades Morosas en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión más el mayor de los importes siguientes: (a) el dos y medio por ciento (2,5%) del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados y (b) el Saldo Vivo conjunto de los tres (3) Deudores Cedidos con mayor Saldo Vivo

El importe dispuesto con cargo a la Línea de Crédito Subordinado deberá ser reembolsado por el Fondo:

- (a) con cargo al Principal Disponible en cada Fecha de Pago, siempre de conformidad con el orden de prelación de pagos; y
- (b) en la Fecha de Extinción, por el importe pendiente de reembolso en dicha Fecha y con sujeción al orden de prelación de pagos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. tendrá derecho a percibir del Fondo en concepto de comisión de disponibilidad y de rendimiento financiero, una remuneración variable acumulada hasta la extinción del mismo cuyo importe será igual a la diferencia positiva si la hubiese entre los ingresos y gastos de cada ejercicio del Fondo, previos al cierre de su contabilidad oficial., de suerte que se extraiga el margen financiero de aquél. Con independencia de su devengo anual, dicho Margen Financiero se satisfará al vencimiento del Contrato de Línea de Crédito Subordinado con sujeción al orden de prelación de pagos del Fondo.

e) Contrato de Línea de Anticipos.

La Sociedad Gestora suscribió, en nombre y por cuenta del Fondo, simultáneamente al otorgamiento de la Escritura de Constitución, un contrato de crédito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por un importe inicial de un millón quinientos cuarenta mil euros (1.540.000,00), destinado a proporcionar al Fondo las cantidades necesarias para anticipar a los titulares de los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA los importes que el Estado deba satisfacer en concepto de intereses de los Bonos de dichas Series como consecuencia de la ejecución del Aval.

El importe máximo de la Línea de Anticipos para cada Periodo de Cálculo será igual al cuatro por ciento (4 %) de la suma del saldo vivo de los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA en la Fecha de Pago en que se iniciara el Periodo de Cálculo anterior. Si la Sociedad Gestora hubiere dispuesto del importe total disponible de la Línea de Anticipos conforme a lo dispuesto anteriormente, deberá reembolsar en cada Fecha de Pago, en nombre y por cuenta del Fondo, el exceso de dicho importe sobre el importe máximo aplicable al Periodo de Cálculo siguiente.

El Contrato de Línea de Anticipos vencerá en la fecha de extinción del Fondo.

Las cantidades dispuestas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al amparo del Contrato de Línea de Anticipos devengarán diariamente intereses sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de trescientos sesenta (360) días, liquidándose y pagándose en cada Fecha de Pago. El tipo de interés aplicable será igual al EURIBOR más un diferencial del cero coma diez por ciento (0,10 %) por ciento anual.

El importe dispuesto en virtud de la Línea de Anticipos deberá ser reembolsado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, en cada Fecha de Pago con cargo a las cantidades satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente correspondientes a los intereses devengados por los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA.

f) Contrato de Permuta.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., un Contrato de Permuta conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, al objeto eliminar los riesgos de tipo de interés y de base derivados de las diferencias entre los distintos flujos de pagos de los Préstamos Titulizados y los flujos de pago derivados de determinados pasivos del Fondo.

Las fechas de pago del Contrato de Permuta serán cada Fecha de Pago.

Pagos.

En cada Fecha de Pago:

- (a) la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, abonará a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.: (i) el importe de todos los Cobros de Intereses percibidos por el Fondo durante el Periodo de Cálculo que concluya en dicha Fecha de Pago, más (ii) los intereses devengados por el saldo de la Cuenta de Cobros y de la Cuenta de Reserva y el rendimiento financiero de las Inversiones de Reserva percibido por el Fondo durante el Periodo de Cálculo que concluya en dicha Fecha de Pago;
- (b) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. abonará al Fondo una cantidad igual a la suma de: (i) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de amortización del Préstamo para Gastos de Constitución ("Principal Permutado"); (ii) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de intereses correspondientes a un principal de los Bonos equivalente al Importe Nocial, distribuyéndose el Importe Nocial a estos efectos, sucesivamente y hasta el límite del mismo, entre los Bonos de la Clase A, de la Clase B, de la Clase C, de la Clase D y de la Clase E ("Interés Permutado"); (iii) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de intereses devengados por el Préstamo para Gastos de Constitución y por el importe dispuesto de la Línea de Anticipos; y (iv) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de Comisión de Administración, Comisión del Gestor, Comisión del Agente de Pagos y cualesquiera otras comisiones y gastos por servicios de terceros o de otra índole incurridos por el Fondo.

Fecha de vencimiento.

La primera de las siguientes fechas:

- (a) el 27 de enero del 2019, o, si tal fecha no fuere un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior a dicha fecha; y
- (b) la Fecha de Extinción.

g) Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados.

En la Fecha de Constitución, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, suscribirá con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

- (i) un contrato de compraventa de derechos de crédito, formalizado en documento privado (“Contrato Marco de Compraventa de Préstamos Hipotecarios”), al amparo del cual el Fondo adquirirá de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. los Préstamos Titulizados garantizados mediante hipoteca; y
- (ii) un contrato de compraventa de derechos de crédito, formalizado en escritura pública (“Contrato Marco de Compraventa de Préstamos No Hipotecarios”), al amparo del cual el Fondo adquirirá de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A los Préstamos Titulizados no garantizados mediante hipoteca.

Objeto.

El objeto de los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados es:

- (i) la cesión al Fondo por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A de los Préstamos Iniciales en la Fecha de Constitución; y
- (ii) el establecimiento de la obligación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A de vender en el futuro los Nuevos Préstamos seleccionados por la Sociedad Gestora, en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de Compraventa.

Términos y condiciones de las cesiones de los Préstamos Titulizados.

Cada cesión de los Préstamos Titulizados se realizará, según los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de cada Préstamo Titulizado comprenderá la totalidad del principal pendiente de reembolso en la Fecha de Constitución (en el caso de Préstamos Iniciales) o en la Fecha de Compra respectiva (en el caso de Nuevo Préstamos) y la totalidad de los intereses pendientes de liquidación.

El precio de cesión de cada Préstamo Titulizado será igual al cien por cien del Saldo Vivo del mismo en la Fecha de Constitución (en el caso de Préstamos Iniciales) o en la Fecha de Compra respectiva (en el caso de Nuevos Préstamos).

- (iii) La cesión de los Préstamos Titulizados al Fondo será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos.
- (iv) La cesión de los Préstamos Titulizados comprenderá, igualmente, la de cualesquiera garantías reales o personales que se hubieran establecido en garantía de cada Préstamo Titulizado (“Garantías”) y de los derechos accesorios del mismo, si bien la eficacia de la cesión de las Garantías hipotecarias queda condicionada a la inscripción de la cesión del Préstamo Titulizado respectivo en el Registro de la Propiedad correspondiente.
- (iv) La cesión de Préstamos Titulizados que no se hallen garantizados mediante hipoteca se formalizará en documento público.

La cesión de Préstamos Titulizados garantizados mediante hipoteca se formalizará en documento privado. No obstante, si (a) un Deudor Cedido se retrasara en el pago de sus obligaciones derivadas de un Préstamo Titulizado con garantía hipotecaria por más de nueve (9) meses, si (b) cualquier cantidad adeudada por un Deudor Cedido en virtud de un Préstamo Titulizado fuese declarada una Cantidad Fallida o (c) si, a juicio de la Sociedad Gestora, fuere necesario para la defensa de los derechos de los titulares de los Bonos y de los restantes acreedores del Fondo, la Sociedad Gestora y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. procederán inmediatamente a elevar a documento público y a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente la cesión de dicho Préstamo Titulizado.

Si la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. descendiera por debajo de BBB, la Sociedad Gestora y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. procederán inmediatamente a elevar a documento público y a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente la cesión de todos los Préstamos Titulizados con garantía hipotecaria de que el Fondo sea titular en dicho momento.

Serán siempre de cuenta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el pago de todos los gastos y tributos que ocasione la elevación a documento público y la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la cesión de los Préstamos Titulizados con garantía hipotecaria. A estos efectos, en la Fecha de Desembolso Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. abrirá una cuenta restringida a nombre del Fondo e ingresará en la misma las cantidades necesarias para hacer frente a tales gastos y tributos, en el entendido de que la Sociedad Gestora únicamente podrá disponer de dicha cuenta para satisfacer, sin sujeción al orden de prelación de pagos, aquellos gastos y tributos (si se originaren y no se abonaren directamente por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) y de que el saldo remanente corresponderá en todo caso a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Previamente a la adquisición de Nuevos Préstamos con garantía hipotecaria, la Sociedad Gestora comprobará que el saldo de dicha cuenta es suficiente para hacer frente a los gastos y tributos mencionados y, en caso contrario, exigirá de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que la dote en la cuantía necesaria a tal efecto, previa o simultáneamente a la adquisición de aquéllos. Si la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la Sociedad Gestora deberá, en el plazo máximo de un (1) mes desde que tuviera conocimiento de aquella circunstancia, cancelar la cuenta restringida y transferir el saldo de la misma a otra cuenta abierta a tal efecto en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+. Previo consentimiento de las Agencias de Calificación, la cuenta restringida referida podrá ser sustituida por la constitución por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de una prenda sobre valores de renta fija negociados en un mercado oficial en garantía del cumplimiento de su obligación de abonar todos los gastos y tributos ocasionados por la elevación a documento público y la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la cesión de los Préstamos Titulizados con garantía hipotecaria.

- (v) En tanto no tenga lugar la notificación al respectivo Deudor Cedido de la cesión de un Préstamo Titulizado sin garantía hipotecaria o, según corresponda, la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la cesión de un Préstamo Titulizado con garantía hipotecaria, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ejercerá en nombre propio y por cuenta del Fondo cualesquiera acciones judiciales (inclusive, en su caso, las relativas a la ejecución de Garantías) correspondan frente a dicho Deudor Cedido por razón del Préstamo Titulizado de que se trate. Una vez tenga lugar dicha notificación o, según corresponda, inscripción, el ejercicio de dichas acciones corresponderá a la Sociedad Gestora (o a los representantes apoderados por ésta a tal efecto), en nombre y por cuenta del Fondo.
- (vi) En el caso de que alguno de los Préstamos Titulizados estuviese afectado por un vicio oculto por no ajustarse en la fecha de su cesión al Fondo a los Requisitos de Titulización del Folleto Informativo o no reunir en dicha fecha las características comunicadas por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a la Sociedad Gestora, la parte que tuviere conocimiento de dicha circunstancia lo notificará por escrito a la otra, debiendo ambas partes dentro de los cinco (5) Días Hábiles proceder a la subsanación del vicio oculto o, si dicho vicio no fuera susceptible de subsanación, a la sustitución del Préstamo Titulizado afectado por otro u otros con Saldo Vivo total igual o inferior, la selección del cual deberá realizarse en la forma establecida al efecto.

La sustitución se llevará a cabo mediante la resolución simultánea de la cesión del Préstamo Titulizado afectado por el vicio oculto y la cesión al Fondo del Préstamo(s) Titulizado(s) que haya(n) de sustituirlo. Dicha cesión se realizará con las mismas formalidades establecidas para cada adquisición de Nuevos Préstamos, con obligación para la Sociedad Gestora de remitir a la CNMV mediante el sistema Cifrado la declaración de que el Préstamo Titulizado sustituto cumple los Requisitos de Titulización y el archivo informático con el detalle de las características del mismo. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. deberá reembolsar al Fondo cualesquiera Cantidades Impagadas y Cantidades Fallidas relativas al Préstamo Titulizado sustituido mediante su abono en la Cuenta de Cobros. Asimismo, en el caso de que el Saldo Vivo del Préstamo(s) Titulizado(s) sustituto(s) sea inferior al del Préstamo Titulizado sustituido, Banco

Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. deberá reembolsar al Fondo la diferencia, junto con los intereses devengados y no vencidos calculados sobre dicha diferencia, mediante su abono en la Cuenta de Cobros en la fecha correspondiente.

En el caso de que la sustitución referida no pueda tener lugar o no se lleve a cabo dentro del plazo de cinco (5) Días Hábiles referido, la Sociedad Gestora resolverá la cesión del Préstamo Titulizado afectado por el vicio oculto, debiendo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en tal caso reembolsar al Fondo el Saldo Vivo del mismo, junto con los intereses devengados y no vencidos correspondientes, así como cualesquiera Cantidades Impagadas y Cantidades Fallidas relativas a dicho Préstamo Titulizado, mediante su abono en la Cuenta de Cobros.

- (vii) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. será responsable frente al Fondo de cualesquiera daños y perjuicios experimentados por éste como resultado del ejercicio del derecho de compensación por cualquiera de los Deudores Cedidos, debiendo pagar al Fondo una cantidad igual a aquélla que hubiere sido objeto de compensación por el Deudor Cedido correspondiente más, en su caso, los intereses devengados por dicha cantidad desde la fecha en que tuvo lugar la compensación (inclusive) hasta la fecha de su pago por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al Fondo (exclusive) calculados al tipo establecido en el Préstamo Titulizado correspondiente.
- (viii) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. no asumirá ninguna obligación de recompra de los Préstamos Titulizados salvo lo dispuesto en los apartados (iv) y (vi) anteriores.

Derecho de Recompra.

El Fondo concederá a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un derecho de recompra sobre la totalidad de los Préstamos Titulizados en los siguientes supuestos:

- (i) si en cualquier momento el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados fuera igual o inferior al veinte por ciento (20%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados;
- (ii) si se produce un cambio en la legislación aplicable que afecte negativamente a la eficiencia de la transacción en relación con los requerimientos de recursos propios exigidos a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ; o
- (iii) si la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. asignada por las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó FI+.

El precio que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. deberá abonar al Fondo como consecuencia del ejercicio de dicho Derecho de Recompra será igual a la suma del precio de recompra de cada uno de los Préstamos Titulizados.

El precio de recompra de cada Préstamo Titulizado será:

- (a) para los Préstamos Titulizados que no tengan Cantidades Impagadas ni Cantidades Fallidas: su Saldo Vivo en la Fecha de Pago en que se haga efectivo el Derecho de Recompra junto con los intereses devengados y no vencidos hasta dicha Fecha; y
- (b) para los Préstamos Titulizados que tengan Cantidades Impagadas y/o Cantidades Fallidas: el precio que señale un tercero, designado de común acuerdo entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y la Sociedad Gestora y aprobado por las Agencias de Calificación, atendiendo a las expectativas de recuperación.

Una vez ejercitado el Derecho de Recompra, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. devendrá titular de los Préstamos Titulizados y tendrá derecho a percibir los intereses y cualesquiera otras cantidades derivadas de los mismos.

El ejercicio de dicho Derecho de Recompra (que en todo caso deberá tener lugar en una Fecha de Pago y recaer sobre la totalidad de los Préstamos Titulizados), sin que quepa, por tanto, su ejercicio parcial está sujeto a:

- (a) la previa obtención por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de todos los permisos y autorizaciones administrativas que fueran necesarios al efecto;
- (c) que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. comunique por escrito a la Sociedad Gestora y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su decisión de ejercitar el Derecho de Recompra con, al menos, treinta (30) días de antelación a la Fecha de Pago correspondiente; y
- (d) que el precio que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. abone al Fondo sea suficiente para reintegrar el principal pendiente de los Bonos (excluidos cualesquiera Importes Imputados) así como los intereses devengados por los mismos hasta dicha Fecha de Pago.

El ejercicio del Derecho de Recompra por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. dará lugar a la extinción y liquidación del Fondo.

h) Contrato de Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados.

Banco BilbaoVizcaya Argentaria, S.A administrará y gestionará los Préstamos Titulizados incorporados al Fondo, de conformidad con el artículo 2.2.b) del Real Decreto 926/1998.

Banco BilbaoVizcaya Argentaria, S.A aceptará el mandato recibido de la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, de ejercer la administración y gestión de cobros de los Préstamos Titulizados incorporados en el activo del Fondo, en virtud de un contrato de administración y gestión de cobros que suscribirán Banco BilbaoVizcaya Argentaria, S.A y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo.

Banco BilbaoVizcaya Argentaria, S.A percibirá del Fondo por el ejercicio de las Funciones de Gestión una comisión periódica igual al 0,005 % trimestral del saldo vivo de los Bonos al comienzo de cada Periodo de Cálculo ("Comisión del Gestor").

La Comisión del Gestor se satisfará por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago.

i) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de los Bonos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España por el cual las citadas entidades procederán a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos, y una vez cerrado el Período de Suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento.

El objeto básico del Contrato de Aseguramiento y Colocación de Bonos es el siguiente:(i) colocación entre inversores del mayor número posible de Bonos por parte de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de Bonos, que recibirán las peticiones de suscripción y se encargarán de su adjudicación velando, en todo caso, por que no se produzcan tratamientos discriminatorios; (ii) comunicación por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de Bonos a los suscriptores de la adjudicación de los Bonos que les correspondan, y recepción de los pagos derivados del pago del precio de suscripción de los correspondientes Bonos; y (iii) aseguramiento de los Bonos emitidos al amparo de la Emisión, suscribiendo las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en nombre propio los Bonos que no hubieren sido colocados al cierre del Periodo de Suscripción hasta el límite máximo de la cuantía correspondiente a sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión de los Bonos percibirán en concepto de comisión por el aseguramiento y la colocación de la emisión de Bonos un 0,10% sobre el importe asegurado de cada serie.

j) Contrato de Agencia de Pagos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de Agencia de Pagos para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Las obligaciones contenidas en el Contrato de Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes: (i) en la Fecha de Desembolso procederá a abonar al Fondo antes de las 14:00 horas de ese mismo día, el importe que abonen las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de Bonos, con valor ese mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Cobros; (ii) entregará a la Sociedad Gestora los estados de información, debidamente cumplimentados por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, sobre la difusión alcanzada en la colocación de la Emisión de Bonos; (iii) prestará el servicio financiero de la Emisión de Bonos y (iv) comunicará a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia Euribor que servirá de base para calcular el tipo de interés aplicable a cada Serie de Bonos para el Periodo de Cálculo.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión periódica de once mil doscientos sesenta y nueve (11.269,00) euros ,durante la vigencia del contrato, que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por los Préstamos Titulizados que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de los Préstamos Iniciales ascendió al importe de 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros y fueron emitidos en su totalidad por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. teniendo su origen en contratos bilaterales de préstamo suscritos con empresas no financieras domiciliadas en España ("Deudores Cedidos")

Parte de los Préstamos Titulizados estarán amparados por un contrato de financiación entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que prevé la financiación por el ICO de los importes que BBVA financie a PYMES, siempre que dicha financiación cumpla con los requisitos establecidos en el contrato de financiación referido.

Los Préstamos Titulizados deberá cumplir los requisitos siguientes:

- que el vencimiento final medio ponderado de los Préstamos Titulizados no sea superior a seis (6) años;
- que la vida media ponderada de los Préstamos Titulizados no sea superior a treinta y tres (33) meses;
- que el porcentaje del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados garantizados con hipoteca sobre el Saldo Vivo total no sea inferior al cuarenta por ciento (40 %);
- que el porcentaje del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados que se benefician de la financiación de la Línea ICO sobre el Saldo Vivo total no sea inferior al cuarenta por ciento (40 %);
- que el conjunto de Préstamos Titulizados cumpla los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999, referida a los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial;
- que no haya ningún Deudor Cedido cuya representación en el conjunto de Préstamos Titulizados exceda del uno y medio por ciento (1,5%) del Saldo Vivo total;
- que el Saldo Vivo agregado correspondiente a los seis (6) Deudores Cedidos con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del seis por ciento (6 %) del Saldo Vivo total;
- que el Saldo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de un mismo sector de actividad económica no exceda del veinticinco por ciento (25 %) del Saldo Vivo total;
- que el Salvo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de los tres (3) sectores de actividad económica con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del cuarenta por ciento (40 %) del Saldo Vivo total; y

- que el Salvo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de las tres (3) Comunidades Autónomas con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del cincuenta por ciento (50 %) del Saldo Vivo total.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 01 de diciembre de 2000	899.393,19	-	899.393,19
Traspaso de corto a largo	-	-	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-16.084,26	-	-16.084,26
• Amortización anticipada total	-13.568,21	-	-13.568,21
• Amortización anticipada parcial	-853,64	-	-853,64
Traspaso de largo a corto	-213.972,60	213.972,60	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	654.914,48	213.972,60	868.887,08
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio, correspondiente al principal de las cuotas con vencimiento teórico en el año 2001, ascendía a 213.972,60 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de los préstamos titulizados el 31 de diciembre del 2014.

Al 31 de diciembre de 2000, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a los Préstamos Titulizados por importe de 3.082,47 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Préstamos Titulizados.

El saldo que figura en el balance se corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2001, que asciende a 213.972,60 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2000 de las cuotas vencidas y no cobradas de los Préstamos Titulizados, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 1 de diciembre de 2000	-	-	-
Adiciones	525,12	132,01	657,13
Recuperaciones	-81,10	-13,72	-94,82
TOTAL	444,02	118,29	562,31
Importes en miles de euros			

c) *Otros deudores.*

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Titulizados.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con los depósitos de los saldos de la Cuenta de Tesorería, de la Cuenta de Provisión de Tributos y de la Cuenta de Cobros (ver notas 4a, 4b), que devenga un interés variable. Estos contratos están suscritos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

	Movimientos	Saldos
Cuenta de Tesorería		
• Saldo al 1 de diciembre de 2000		-
Ingresos	900.757,28	
Retiros	-899.473,18	
• Saldo al 31 de diciembre de 2000		1.284,10
Cuenta Provisión de Tributos		
• Saldo al 1 de diciembre de 2000		-
Ingresos	2.710,00	
Retiros	-	
• Saldo al 31 de diciembre de 2000		2.710,00
Cuenta de Cobros		
• Saldo al 1 de diciembre de 2000		-
Ingresos	14.163,43	
Retiros	-	
• Saldo al 31 de diciembre de 2000		14.163,43
Total		18.157,53
Importes en miles de euros		

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2000 que asciende a 4,74 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Préstamos Titulizados (ver nota 5)	3.082,47
• Permutas financieras (ver nota 13)	3.549,04
• Entidades de crédito (ver nota 7)	4,74
Total	6.636,25
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de nueve Series de Bonos, agrupadas en cinco Clases, cuyas características principales se muestran en el siguiente cuadro:

SERIE	Nominal por Bono en euros	Nº de Bonos	Nominal Total en euros	Avalados por el Estado español	Calificación S&P / FITCH
Serie ACA	100.000	6.415	641.500.000	Sí	AAA / AAA
Serie ASA	100.000	1.604	160.400.000	No	AAA / AAA
Serie BCA	100.000	201	20.100.000	Sí	AA+ / AA+
Serie BSA	100.000	51	5.100.000	No	AA / AA
Serie CCA	100.000	144	14.400.000	Sí	AA+ / AA+
Serie CSA	100.000	144	14.400.000	No	A / A
Serie DCA	100.000	40	4.000.000	Sí	AA+ / AA+
Serie DSA	100.000	230	23.000.000	No	BBB / BBB
Serie ESA	100.000	171	17.100.000	No	BB / BB

El tipo de interés nominal aplicable a cada Serie de Bonos será el que resulte de adicionar al EURIBOR el margen correspondiente a la Serie a que corresponda el Bono.

El Margen aplicable a cada Serie de Bonos es el que figura para cada Serie de Bonos en la tabla siguiente:

<u>Serie</u>	<u>Margen</u>
ACA	0,00 %
ASA	0,30 %
BCA	0,00 %
BSA	0,50 %
CCA	0,00 %
CSA	0,70 %

DCA	0,00 %
DSA	1,50 %
ESA	3,50 %

Amortización de todas las Clases de Bonos.

a) Amortización final.

La amortización final de los Bonos tendrá lugar en la fecha de extinción o liquidación del Fondo.

b) Amortización parcial de los Bonos.

Las Fechas de Pago de Amortización coincidirán con las Fechas de Pago de intereses, esto es, los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil, hasta su total amortización.

Los Bonos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago, de conformidad con las siguientes reglas:

- (a) cada una de las Clases de Bonos se amortizará de modo secuencial, de suerte que no se procederá a la amortización de los Bonos de una Clase posterior mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase anterior; y
- (b) todos los Bonos de una misma Clase se amortizarán en la misma proporción.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o en cada amortización parcial, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada, en una Fecha de Pago, de la totalidad de la emisión de los Bonos en las Causas de Liquidación Anticipada.

Los citados Supuestos de Liquidación y los requisitos y la forma en que serán aplicados los fondos destinados a esta amortización se recogen en la nota 1b.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, novecientos millones de euros (149.747.400.000 Ptas.) de valor nominal, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija .

Al 31 de diciembre de 2000 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 3.509,55 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

En la fecha de constitución, 1 de diciembre de 2000 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió un contrato de Préstamo para Gastos de Constitución y un contrato de Préstamo para Impuestos y Gastos de Elevación a Público e Inscripción , cuya situación al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

Saldo	Tipo interés	Vencimiento
-------	--------------	-------------

Préstamo para Gastos de Constitución	1.627,28	5,169 % EURIBOR 3 M+0,10%	Hasta el 27.01.2004 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Tributos	2.710,00	---	Final o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

Al 31 de diciembre de 2000 existen intereses devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos de Constitución por importe de 6,42 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Administraciones Públicas.

El saldo que figura en este epígrafe del balance se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas pendientes de ingreso en el Tesoro Público.

b) Otros Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

	Importes
Deudas por el Margen de Intermediación Financiera	118,30
Acreedores por Desembolsos Pendientes	14.163,43
Acreedores por Gastos de Constitución	677,00
Saldo al 31 de diciembre de 2000	14.958,73
Importes en miles de euros	

12. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (PASIVO)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamo Para Gastos de Constitución (ver nota 10)	6,42
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 9)	3.509,55
Permutas financieras (ver nota 13)	8.048,33
Total	11.564,30
Comisiones de:	
Administración préstamos hipotecarios	9,49

Gestión del Fondo	20,25
Agencia de Pagos	2,38
Total	32,12
Total	11.596,42
Importes en miles de euros	

13. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

Cuentas de orden	Importe
Límite Línea de Crédito Subordinado	31.500,00
Límite Línea de Crédito Anticipos	1.540,00
Total	33.040,00
Importes en miles de euros	

14. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000 que será presentada por el Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

15. ASPECTOS DERIVADOS DEL AÑO 2000

Durante el año 1999 la Sociedad Gestora del Fondo desarrolló los mecanismos necesarios para evitar en sus sistemas informáticos y otros sistemas, cualquier impacto negativo significativo que pudiera producirse en sus registros contables, o afectar de manera adversa al negocio o al servicio a clientes; sin que en la transición se haya producido ninguna incidencia y sin que se espere que ocurra en el futuro.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2000 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

BBVA-2 FTPYME-ICO Fondo de Titulización de Activos

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2000
Recursos aplicados en las operaciones	-
Gastos de establecimiento	1.657.278,00
Adquisiciones del inmovilizado financiero Cartera de Préstamos	899.393.190,95
Amortización o traspaso a corto plazo de: Deudas a largo plazo De Bonos de titulización hipotecaria De Préstamos	- - -
Total aplicaciones de fondos	901.050.468,95
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	247.795.523,46

ORÍGENES DE FONDOS	2000
Recursos procedentes de las operaciones	-
Deudas a largo plazo Bonos de titulización hipotecaria Préstamo Gtos Constitución Préstamo Provisión Tributos	900.000.000,00 1.657.278,00 2.710.000,00
Amortización o traspaso a corto plazo de: Inmovilizaciones financieras De Préstamos titulizados	244.478.714,41
Total orígenes de fondos	1.148.845.992,41

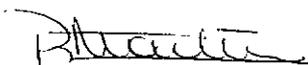
<u>Exceso aplicaciones sobre orígenes</u>	-
---	---

BBVA-2 FTPYME-ICO Fondo de Titulización de Activos
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

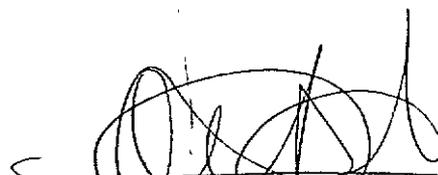
A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2000	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	249.558.132,90	
Acreeedores		14.959.958,18
Tesorería	18.157.526,50	
Ajustes por periodificaciones		4.960.177,76
Totales	267.715.659,40	19.920.135,94
Variación de Capital Circulante	-	247.795.523,46

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2000
Resultado del ejercicio	0,00
Aumentos:	
Dotaciones a la amortización	
- Gastos de constitución	-
- Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios	-
Total aumentos	-
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	-

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



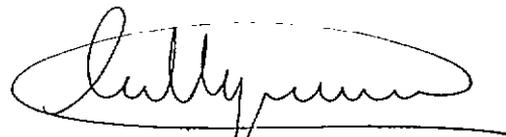
D.ª Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta



D. José Antonio Álvarez Álvarez
Vicepresidente



D.ª Carmen Pérez de Muniain Marzana



D. Antonio Uguina Zamorano



D. Jorge Sáenz de Miera, en representación
de Deutsche Bank Credit, S.A.



D. Xavier Tintoré Belil, en representación de
J.P. Morgan España, S.A.



D. Mario Masiá Vicente

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2001, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, contenidas en las 29 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 29, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2001



Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera

BBVA-2 FTPYME ICO
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2000

FORMULADO POR

Europea de Titulización S.A.
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2000

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, la Sociedad Gestora), el 1 de diciembre de 2000, agrupando 6.212 Préstamos Titulizados por un importe total de 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros cedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 5 de diciembre de 2000, se procedió a la puesta en circulación de la emisión de Bonos de titulización por un importe nominal total de 900.000.000,00 euros, dividida en cinco Clases A, B, C, D y E, integradas, respectivamente, por 6.415 Bonos de la Serie ACA, 1.604 Bonos de la Serie ASA, 201 Bonos de la Serie BCA, 51 Bonos de la Serie BSA, 144 Bonos de la Serie CCA, 144 Bonos de la Serie CSA, 40 Bonos de la Serie DCA, 230 Bonos de la Serie DSA y 171 Bonos de la Serie ESA, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Previamente, con fecha 28 de noviembre de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 900.000.000,00 euros.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en éste, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por regulaciones complementarias y por la propia escritura de constitución.

El Fondo, de conformidad con los artículos 1 y 4 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de fondo abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos Titulizados, por los saldos de la Cuenta de Cobro y de la Cuenta de Reserva, y por los gastos de constitución no amortizados, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización emitidos, por el Préstamo para Gastos de Constitución, y por los saldos dispuestos de la línea de Crédito Subordinado y de la Línea de Anticipos, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en particular: (i) cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados o, en el caso de que dicha amortización fuera resultado de una o más imputaciones de Cantidades Fallidas, cuando se produzca su reembolso total a los titulares de los Bonos o, según corresponda, al Estado o hayan transcurrido tres años desde la fecha en que tuviera lugar la última de tales imputaciones; (ii) cuando BBVA ejercite el derecho de recompra sobre los Préstamos Titulizados que se le confiere en los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados; (iii) cuando se produzca el último vencimiento de los Préstamos Titulizados o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los Deudores Cedidos pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o se cumplan tres años desde la fecha del último vencimiento; (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir; (vi) cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en suspensión de pagos o quiebra, siempre que hubiesen transcurrido cuatro meses y no se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta encargarse de la gestión del Fondo; y (vii) en todo caso, el 27 de enero de 2019 o, si tal fecha no fuera un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

No obstante lo anterior, en relación con las causas de extinción numeradas como (iv) y (v), la Sociedad Gestora, siempre que sea legalmente posible, no procederá a la extinción del Fondo por dichas causas en caso de que no puedan ser atendidas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de todas las Series respecto de los cuales no existiere ningún importe imputado.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención a cuenta, en los términos y con las exenciones previstas en la legislación vigente en cada momento.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y los Préstamos Titulizados, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

• Apertura de Cuenta de Cobros	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Apertura de Cuenta de Reserva	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Préstamo para Gastos de Constitución	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Línea de Crédito Subordinado	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Línea de Anticipos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Permuta	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Compraventa de Préstamos Titulizados	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España.
• Agencia de Pagos de los Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Préstamo y cuenta restringida para gastos y tributos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

I. PRÉSTAMOS TITULIZADOS

Los Préstamos Titulizados que se agruparon en el Fondo en su constitución fueron 6.212 préstamos de los cuales 6.204 estaban denominados en pesetas y 8 en euros, y cuyo capital ascendió a 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros, respectivamente.

Todos los Préstamos Titulizados son cedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., al amparo de los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados, teniendo su origen en contratos bilaterales de préstamo suscritos con empresas no financieras domiciliadas en España. Parte de los Préstamos Titulizados están amparados por un contrato de financiación entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que prevé la financiación por el ICO de los importes que BBVA financie a PYMES, siempre que dicha financiación cumpla una serie de requisitos.

Dado el carácter abierto del Fondo por ser renovable su activo, durante el Periodo de Renovación, la Sociedad Gestora adquirirá, en nombre y por cuenta del Fondo, de BBVA, en cada Fecha de Pago, Nuevos Préstamos para reemplazar el importe de los Préstamos Titulizados que haya sido amortizado, ordinaria o anticipadamente, por los Deudores Cedidos durante el Periodo de Cálculo precedente, con objeto de renovar el activo del Fondo.

1) Movimientos de la cartera de Préstamos.

El movimiento mensual de la cartera de Préstamos Titulizados, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Préstamos		Amortización de Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	Vivos	Adquisiciones	Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2000-01.12	6.212				899.393.190,95	100,00	
2000	6.162	-	16.084.266,55	14.421.850,10	868.887.074,30	96,61	892.093.907,32
2000 Dic	6.162	-	16.084.266,55	14.421.850,10	868.887.074,30	96,61	
Total		-	16.084.266,55	14.421.850,10			
Importes en euros							

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas.

(2) En 2000, principal medio entre el 01.12.2000 y el 31.12.2000.

2) Morosidad.

La distribución de los saldos pendientes de pago en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	104	444.020,79	118.294,09	562.314,88				
De 1 a 2 meses	-	-	-	-				
De 2 a 3 meses	-	-	-	-				
De 3 a 6 meses	-	-	-	-				
De 6 a 12 meses	-	-	-	-				
Más de 12 meses	-	-	-	-				
Totales	104	444.020,79	118.294,09	562.314,88				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios y otros	Total		
Hasta 1 mes	103	444.020,79	118.314,23	562.335,02	14.268.356,70	14.830.691,72
De 1 a 2 meses	-	-	-	-	-	-
De 2 a 3 meses	-	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses	-	-	-	-	-	-
De 6 a 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-
Totales	103	444.020,79	118.314,23	562.335,02	14.268.356,70	14.830.691,72
Importes en euros						

3) Estados de la cartera de Préstamos Titulizados al 31 de diciembre de 2000 según las características más representativas.

Clase de interés e índices de referencia.

Los Préstamos Titulizados son a interés fijo y variable, con mayor peso de éstos últimos.

La distribución de la cartera según la clase de interés y en el caso de interés variable, el índice o tipo de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés nominal aplicable es la siguiente:

Clase de Intereses	Índice o Tipo Referencia	Número		Principal Pendiente	
			%		%
Fijo Variable	Euribor 1 año	1.251	20,30	85.576.135,41	9,85
	Euribor 8 meses	487	7,90	121.764.906,69	14,01
	Euribor 6 meses	1	0,02	12.370,30	0,00
	Euribor 3 meses	1.697	27,54	222.571.511,40	25,62
	Euribor 2 meses	310	5,03	83.026.363,98	9,56
	Euribor 1 mes	1	0,02	32.846,62	0,00
	Mibor 1 año	30	0,49	4.860.835,12	0,56
	Mibor 6 meses	894	14,51	150.849.082,98	17,36
	Mibor 3 meses	1.136	18,44	106.160.809,41	12,22
	Mibor 1 mes	236	3,83	62.229.604,88	7,16
	Mercado préstamos hipotecarios Bancos	33	0,54	19.205.762,70	2,21
	Mercado préstamos hipotecarios C. Entidades	75	1,22	11.610.868,70	1,34
	Preferencial préstamos => 3 años Bancos	2	0,03	120.655,35	0,01
	Preferencial préstamos =>3 años medio sistema	2	0,03	50.977,76	0,01
		7	0,11	814.342,99	0,09
		Total	6.162	100,0	868.887.074,30
Importes en euros					

Capital pendiente de amortizar.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Titulizados se encuentra entre 45.823,33 y 4.601.498,92 euros. La distribución de la cartera de Préstamo por intervalos del principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0,00 - 300.506,05	5.471	88,79	379.084.947,18	43,63	5.492	88,41	385.939.016,54	42,91
300.506,05 - 601.012,10	425	6,90	173.895.053,66	20,01	441	7,10	180.365.361,04	20,05
601.012,10 - 901.518,16	124	2,01	88.763.425,56	10,22	126	2,03	89.575.430,04	9,96
901.518,16 - 1.202.024,21	45	0,73	46.089.442,07	5,30	53	0,85	53.710.366,65	5,97
1.202.024,21 - 1.502.530,26	38	0,62	48.205.525,48	5,55	35	0,56	44.602.283,55	4,96
1.502.530,26 - 1.803.036,31	21	0,34	32.572.210,29	3,75	24	0,39	37.415.937,12	4,16
1.803.036,31 - 2.103.542,37	12	0,19	23.136.022,84	2,66	14	0,23	27.231.888,70	3,03
2.103.542,37 - 2.404.048,42	8	0,13	17.743.103,12	2,04	8	0,13	17.824.414,79	1,98
2.404.048,42 - 2.704.554,47	-	-	-	-	-	-	-	-
2.704.554,47 - 3.005.060,52	6	0,10	16.897.250,13	1,94	7	0,11	19.907.005,57	2,21
3.005.060,52 - 3.305.566,57	4	0,06	12.071.285,17	1,39	4	0,06	12.071.285,17	1,34
3.305.566,57 - 3.606.072,63	3	0,05	10.168.789,91	1,17	3	0,05	10.309.169,90	1,15
3.606.072,63 - 3.906.578,68	3	0,05	11.150.929,18	1,28	3	0,05	11.331.942,17	1,26
3.906.578,68 - 4.207.084,73	-	-	-	-	-	-	-	-
4.207.084,73 - 4.507.590,78	-	-	-	-	-	-	-	-
4.507.590,78 - 4.808.096,84	2	0,03	9.109.089,71	1,05	2	0,03	9.109.089,71	1,01
Total	6.162	100,00	868.887.074,30	100,00	6.212	100,00	899.393.190,95	100,00
Mínimo			45.823,33				48.518,82	
Máximo			4.601.498,92				4.601.498,92	
Medio			141.007,31				144.783,19	
Importes en euros								

Formalización.

Los Préstamos Titulizados participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1989 y 2000. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año formaliz	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%
1989	1	0,02	605.430,52	0,07	1	0,02	643.853,24	0,07
1990	-				-			
1991	-				-			
1992	2	0,03	645.513,92	0,07	2	0,03	654.509,44	0,07
1993	3	0,05	3.055.388,05	0,35	3	0,05	3.219.124,44	0,36
1994	52	0,84	4.648.340,78	0,53	52	0,84	4.957.977,00	0,55
1995	71	1,15	8.024.804,81	0,92	75	1,21	8.405.256,78	0,93
1996	169	2,74	30.437.801,65	3,50	169	2,72	31.928.041,37	3,55
1997	714	11,59	76.884.013,39	8,85	715	11,51	79.716.628,66	8,86
1998	1.071	17,38	150.723.622,96	17,35	1.080	17,39	155.112.120,76	17,25
1999	2.382	38,66	329.164.383,05	37,88	2.401	38,65	339.714.670,21	37,77
2000	1.697	27,54	264.697.775,17	30,46	1.714	27,59	275.041.009,05	30,58
	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

Tipo de interés nominal.

La distribución por rangos de tipos de interés nominales es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/00				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,50-2,99	9	0,15	538.773,02	0,06	10	0,16	593.606,71	0,07
3,00-3,49	36	0,58	2.688.442,30	0,31	37	0,60	2.718.063,59	0,30
3,50-3,99	622	10,09	45.174.115,11	5,20	624	10,05	46.436.529,08	5,16
4,00-4,49	91	1,48	15.570.858,64	1,79	95	1,53	18.489.716,47	2,06
4,50-4,99	288	4,67	56.510.307,74	6,50	310	4,99	60.097.654,17	6,68
5,00-5,49	2.480	40,25	316.682.510,98	36,45	2.518	40,53	328.949.665,34	36,57
5,50-5,99	1.162	18,86	194.958.376,62	22,44	1.176	18,93	203.287.300,84	22,60
6,00-6,49	761	12,35	163.216.751,16	18,78	756	12,17	165.361.503,07	18,39
6,50-6,99	409	6,64	52.837.833,73	6,08	387	6,23	52.095.485,36	5,79
7,00-7,49	202	3,28	15.690.724,66	1,81	199	3,20	16.446.219,00	1,83
7,50-7,99	44	0,71	2.607.675,15	0,30	43	0,69	2.527.503,79	0,28
8,00-8,49	33	0,54	1.420.796,05	0,16	32	0,52	1.295.574,47	0,14
8,50-8,99	8	0,13	207.328,12	0,02	8	0,13	270.324,13	0,03
9,00-9,49	6	0,10	123.307,74	0,01	6	0,10	138.164,88	0,02
9,50-9,99	2	0,03	349.665,83	0,04	2	0,03	356.428,12	0,04
10,00-10,49	1	0,02	11.251,91	0,00	1	0,02	11.251,91	0,00
10,50-10,99	1	0,02	65.540,32	0,01	1	0,02	65.540,32	0,01
11,00-11,49	3	0,05	51.822,53	0,01	3	0,05	57.935,26	0,01
11,50-11,99	3	0,05	145.029,92	0,02	3	0,05	157.569,63	0,02
12,00-12,49	-				-			
12,50-12,99	-				-			
13,00-13,49	1	0,02	35.962,77	0,00	1	0,02	37.154,80	0,00
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
% Tipo interés nominal:								
Mínimo			2,89%				2,72%	
Máximo			13,00%				13,00%	
Medio ponderado por principal pendiente			5,51%				5,50%	
Importes en euros								

Vencimiento final.

Los Préstamos Titulizados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2000 y 2014. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2000	-				5	0,08	250.271,94	0,03
2001	248	4,02	34.661.505,68	3,99	248	3,99	36.476.726,14	4,06
2002	840	13,63	73.724.352,54	8,48	847	13,63	79.593.361,69	8,85
2003	879	14,26	88.158.872,88	10,15	882	14,20	95.684.816,83	10,64
2004	1.525	24,75	165.970.240,77	19,10	1.526	24,57	169.493.937,27	18,85
2005	1.215	19,72	152.219.845,73	17,52	1.218	19,61	154.634.764,02	17,19
2006	478	7,76	108.310.053,87	12,47	480	7,73	110.683.287,60	12,31
2007	336	5,45	81.778.214,34	9,41	337	5,42	82.522.242,51	9,18
2008	195	3,16	43.075.973,71	4,96	204	3,28	44.416.547,19	4,94
2009	207	3,36	53.991.293,31	6,21	218	3,51	55.514.183,85	6,17
2010	123	2,00	35.630.567,27	4,10	128	2,06	37.698.881,68	4,19
2011	38	0,62	11.255.097,44	1,30	39	0,63	11.750.782,99	1,31
2012	21	0,34	3.943.837,82	0,45	22	0,35	4.379.191,40	0,49
2013	28	0,45	8.375.848,64	0,96	29	0,47	8.486.908,96	0,94
2014	29	0,47	7.791.370,30	0,90	29	0,47	7.807.286,89	0,87
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Vencimiento final								
Mínimo			02.01.2001				04.12.2000	
Máximo			31.12.2014				31.12.2014	
Medio ponderado por principal pendiente			12.10.2005				02.10.2005	
Importes en euros								

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la región donde se ubica la garantía se presenta en el siguiente cuadro:

Región/ Provincia	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	705	11,44	104.855.889,80	12,07	713	11,48	110.015.263,63	12,23
Aragón	245	3,98	21.563.898,57	2,48	246	3,96	22.008.936,70	2,45
Asturias	82	1,33	11.177.161,00	1,29	82	1,32	11.349.469,27	1,26
Baleares	104	1,69	22.250.916,84	2,56	104	1,67	22.684.762,79	2,52
Canarias	246	3,99	60.614.387,16	6,98	249	4,01	66.135.198,89	7,35
Cantabria	73	1,18	11.138.124,52	1,28	73	1,18	11.230.960,34	1,25
Castilla-León	503	8,16	48.720.297,38	5,61	503	8,10	49.609.142,06	5,52
Castilla La Mancha	198	3,21	28.044.380,16	3,23	198	3,19	28.595.236,01	3,18
Cataluña	1.801	29,23	171.372.965,72	19,72	1.825	29,38	177.349.217,84	19,72
Ceuta	12	0,19	855.873,34	0,10	12	0,19	863.588,00	0,10
Extremadura	42	0,68	7.947.467,68	0,91	42	0,68	7.987.758,78	0,89
Galicia	164	2,66	26.420.993,78	3,04	165	2,66	27.258.617,25	3,03
La Rioja	74	1,20	12.777.388,31	1,47	74	1,19	13.341.398,72	1,48
Madrid	553	8,97	121.488.297,57	13,98	560	9,01	127.003.392,64	14,12
Murcia	102	1,66	16.827.574,67	1,94	102	1,64	17.112.915,07	1,90
Navarra	64	1,04	13.464.050,41	1,55	64	1,03	13.731.766,22	1,53
País Vasco	574	9,32	84.936.175,37	9,78	577	9,29	86.449.524,68	9,61
Comunidad Valenciana	620	10,06	104.431.232,02	12,02	623	10,03	106.666.042,05	11,86
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

Clase de garantía.

Los Préstamos Titulizados están garantizados mediante garantía personal (fianza) o real (hipoteca o prenda). La distribución según la clase de garantía (hipotecaria o de otro tipo) se presenta en el siguiente cuadro:

Garantía	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Garantía hipotecaria	1.367	22,18	364.065.532,04	41,90	1.401	25,55	382.240.777,82	42,50
Otras garantías	4.795	77,82	504.821.542,26	58,10	4.811	77,45	517.152.413,13	57,50
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

Sector de actividad económica.

La distribución según el sector de actividad económica del prestatario se presenta en el siguiente cuadro:

Sector de Actividad	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Construcción y urbanización	759	12,33	192.358.685,58	22,15	770	12,41	204.520.232,88	22,75
Equipos industriales	421	6,83	53.362.039,25	6,15	438	7,06	55.655.306,34	6,19
Hospedaje y casinos	129	2,09	53.025.887,05	6,11	130	2,10	54.148.444,48	6,02
Alimentario (productos)	266	4,32	45.379.949,43	5,22	267	4,30	47.110.842,67	5,24
Transporte terrestre	583	9,46	45.035.932,78	5,18	583	9,39	45.996.666,12	5,11
Otros	603	9,79	47.804.762,43	5,5	604	9,73	48.617.962,54	5,41
Pequeño comercio (excepto farmacia y alimentación)	473	7,68	42.139.428,09	4,85	473	7,61	43.427.076,64	4,83
Agricultura y ganadería	425	6,90	39.668.676,79	4,57	427	6,87	40.461.051,21	4,50
Madera y papel	284	4,61	39.051.165,94	4,49	286	4,60	40.388.133,86	4,49
Química y plásticos	239	3,88	34.014.942,42	3,91	241	3,88	34.673.334,81	3,86
Metales y minerales no férricos	190	3,08	32.857.195,78	3,78	191	3,07	33.312.106,14	3,70
Textil y confección	240	3,89	30.202.522,92	3,48	241	3,88	30.856.296,20	3,43
Pequeño comercio (farmacia y alimentación)	268	4,35	28.240.654,89	3,25	273	4,39	29.932.193,66	3,33
Bienes de equipo y servicio	198	3,21	24.594.285,81	2,83	199	3,20	25.643.312,85	2,85
Mobiliario hogar	132	2,14	24.255.837,32	2,79	132	2,12	24.538.669,14	2,73
Alimentario (servicios)	143	2,32	22.229.477,38	2,56	143	2,30	22.790.879,85	2,53
Transporte aéreo	189	3,07	20.929.097,79	2,41	189	3,04	21.306.734,54	2,37
Electricidad y Electrónica	132	2,14	18.444.014,33	2,12	134	2,16	18.809.331,70	2,09
Metalurgia	110	1,79	14.504.263,01	1,67	110	1,77	14.723.547,53	1,64
Bebida y Tabaco	47	0,76	9.764.163,05	1,12	50	0,80	10.477.736,07	1,16
Salud	38	0,62	6.855.142,58	0,79	38	0,61	6.932.801,11	0,77
Automóvil	25	0,41	5.421.538,76	0,62	25	0,40	5.524.481,88	0,61
Petróleo y gas	29	0,47	5.364.967,41	0,62	29	0,47	5.416.196,15	0,60
Agua, electricidad y gas	19	0,31	4.334.164,82	0,5	19	0,31	4.521.410,97	0,50
Alquiler de equipos	45	0,73	3.925.981,55	0,45	45	0,72	4.163.866,25	0,46
Ocio y cine	51	0,83	4.309.820,81	0,5	51	0,82	4.350.427,48	0,48
Servicios ecológicos y equipamientos	18	0,29	3.756.467,24	0,43	18	0,29	3.833.847,73	0,43
Intermediarios financieros	24	0,39	3.298.884,47	0,38	24	0,39	3.332.860,88	0,37
Farmacéutico	19	0,31	2.630.275,56	0,3	19	0,31	2.676.040,48	0,30
Vidrio y envases	12	0,19	2.395.929,01	0,28	12	0,19	2.414.572,88	0,27
Cosméticos	12	0,19	2.168.928,16	0,25	12	0,19	2.219.350,58	0,25

Sector de Actividad	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Radio y televisión	5	0,08	2.081.586,26	0,24	5	0,08	2.095.690,80	0,23
Telecomunicaciones	7	0,11	1.866.046,76	0,21	7	0,11	1.872.674,79	0,21
Grupos empresariales	10	0,16	1.603.794,64	0,18	10	0,16	1.619.506,18	0,18
Industria editorial	15	0,24	983.057,25	0,11	15	0,24	1.001.516,85	0,11
Seguros	2	0,03	27.507,00	0	2	0,03	28.086,71	0,00
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

Línea ICO.

Los Préstamos Titulizados están acogidos a los convenios de colaboración y financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con las entidades de crédito para incentivar la financiación de pequeñas y medianas empresas (Línea Pymes).

La distribución según estén los Préstamos acogidos o no estos convenios se presenta en el cuadro siguiente:

Fuente de Financiación	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Línea ICO	3.983	64,64	359.263.051,93	41,35	3.992	64,26	366.909.891,22	40,80
No Línea ICO	2.179	35,56	509.624.022,37	58,65	2.220	35,74	532.483.299,73	59,20
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

Concentración de Deudores

La distribución según la concentración de los seis Deudores Cedidos o prestatarios con mayor representación individual sobre el conjunto de la cartera de Préstamos Titulizados se presenta en el siguiente cuadro:

Concentración de Deudores	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Deudor 1	3	0,05	6.770.236,08	0,78	3	0,05	7.001.700,86	0,78
Deudor 2	7	0,11	5.430.785,58	0,63	7	0,11	5.544.513,90	0,62
Deudor 3	4	0,06	5.128.636,62	0,59	4	0,06	5.409.108,95	0,60
Deudor 4	1	0,02	4.601.498,92	0,53	1	0,02	4.601.498,92	0,51
Deudor 5	1	0,02	4.507.590,78	0,52	1	0,02	4.507.590,78	0,50
Deudor 6	2	0,03	4.265.683,41	0,49	2	0,03	4.265.683,41	0,48
Subtotal 6 Deudores	18	0,29	30.704.431,39	3,54	18	0,29	31.330.096,82	3,49
Resto Deudores	6.144	99,71	838.182.642,91	96,46	6.194	99,71	868.063.094,13	96,51
Total	6.162	100,0	868.887.074,30	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros								

4) Tasa de amortización anticipada.

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal Pendiente (1)	% sobre inicial	Amortizac. anticipada Principal	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
				Tasa Mensual	Tasa Anual								
2000-01.12	899,393	100,00											
2000	868,887	96,61	14,422									1,61	18,91
2000 Dic	868,887	96,61	14,422	1,61	18,91							1,61	18,91
Importes en millones de euros													

(1) Saldo fin de mes o de año.

2. BONOS DE TITULIZACIÓN

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal total de 900.000.000,00 euros, divididos en 5 Clases A, B, C, D y E, integradas por 6.415 Bonos de la Serie ACA, 1.604 Bonos de la Serie ASA, 201 Bonos de la Serie BCA, 51 Bonos de la Serie BSA, 144 Bonos de la Serie CCA, 144 Bonos de la Serie CSA, 40 Bonos de la Serie DCA, 230 Bonos de la Serie DSA y 171 Bonos de la Serie ESA, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros.

El tipo de interés nominal aplicable a cada Serie de Bonos es variable y será el que resulte de adicionar al tipo de interés de referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento o su sustitución, el margen correspondiente a la Serie.

El tipo de interés nominal se determina trimestralmente el segundo Día Hábil inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de intereses y de amortización son los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año o, en caso de que no fueran un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

La primera Fecha de Pago será el 27 de abril de 2001, por lo que excepcionalmente el tipo de interés de referencia para la determinación del tipo de interés nominal aplicable a cada Serie para el Primer Período de Cálculo ha sido el EURIBOR a 5 meses de vencimiento.

La amortización de los Bonos comenzará una vez concluido el Período de Renovación de los Préstamos Titulizados.

Sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los Importes Imputados y con el Aval en favor de las Series Avaladas, los Bonos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago no comprendida dentro del Período de Renovación, con cargo al Principal Disponible y hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización, de conformidad con las siguientes reglas:

- (a) cada una de las Clases de Bonos se amortizará de modo secuencial, de suerte que no se procederá a la amortización de los Bonos de una Clase posterior mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase anterior; y
- (b) todos los Bonos de una misma Clase se amortizarán en la misma proporción, por reducción del valor nominal.

La amortización final de los Bonos tendrá lugar en la fecha de extinción o liquidación del Fondo, que en todo caso será el 27 de enero de 2019 o, en su caso, el Día Hábil siguiente.

Las características principales de cada Serie se muestran en el cuadro siguiente:

Clase	Serie	Nominal por Bono	Número de Bonos	Nominal Serie	%	Aval del Estado español	Margen sobre EURIBOR	Calificación Standard & Poors	Calificación Fitch Ibea
A	Serie ACA	100.000	6.415	641.500.000	71,28	Sí	0,00 %	AAA	AAA
A	Serie ASA	100.000	1.604	160.400.000	17,82	No	0,30 %	AAA	AAA
B	Serie BCA	100.000	201	20.100.000	2,23	Sí	0,00 %	AA+	AA+
B	Serie BSA	100.000	51	5.100.000	0,57	No	0,50 %	AA	AA
C	Serie CCA	100.000	144	14.400.000	1,60	Sí	0,00 %	AA+	AA+
C	Serie CSA	100.000	144	14.400.000	1,60	No	0,70 %	A	A
D	Serie DCA	100.000	40	4.000.000	0,44	Sí	0,00 %	AA+	AA+
D	Serie DSA	100.000	230	23.000.000	2,56	No	1,50 %	BBB	BBB
E	Serie ESA	100.000	171	17.100.000	1,90	No	3,50 %	BB	BB
Total			9.000	900.000.000	100,00				
Importes en euros									

Todas las calificaciones otorgadas se mantienen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de cada Serie de Bonos al cierre del ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 6.415 BONOS SERIE ACA

Código ISIN: ES0338397005

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	641.500.000,00	641.500.000,00
05.12.00	4,780	1.208,28	990,79					100.000,00	641.500.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 1.602 BONOS SERIE ASA

Código ISIN: ES0338397013

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	5,080	1.284,11	1.052,97	0	0	0	0	100.000,00	160.400.000,00	160.400.000,00
05.12.00	5,080	1.284,11	1.052,97					100.000,00	160.400.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 201 BONOS SERIE BCA

Código ISIN: ES0338397021

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
05.12.00	4,780	1.208,28	990,79					100.000,00	20.100.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 51 BONOS SERIE BSA

Código ISIN: ES0338397039

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	5,280	1.334,67	1.094,43	0	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
05.12.00	5,280	1.334,67	1.094,43					100.000,00	5.100.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 144 BONOS SERIE CCA

Código ISIN: ES0338397047

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
05.12.00	4,780	1.208,28	990,79					100.000,00	14.400.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 144 BONOS SERIE CSA

Código ISIN: ES0338397054

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	5,480	1.382,22	1.135,88	0	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
05.12.00	5,480	1.382,22	1.135,88					100.000,00	14.400.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 40 BONOS SERIE DCA

Código ISIN: ES0338397062

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
05.12.00	4,780	1.208,28	990,79					100.000,00	4.000.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 230 BONOS SERIE DSA

Código ISIN: ES0338397070

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%interés Período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	6,280	1.587,44	1.301,70	0	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
05.12.00	6,280	1.587,44	1.301,70					100.000,00	23.000.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 171 BONOS SERIE ESA

Código ISIN: ES0338397088

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00 2000	8,280	2.093,00	1.716,26	0	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
05.12.00	8,280	2.093,00	1.716,26					100.000,00	17.100.000,00	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2000
Productos financieros	8.166.628,64
Costes financieros	-3.515.974,87
Margen financiero	4.650.653,77
Otros productos y costes ordinarios netos	-4.617.599,93
Margen operacional	33.053,84
Gastos de explotación y tributos	-33.053,84
Resultados de explotación	0,00
Otros resultados operativos	-
Resultados extraordinarios	-
Amortizaciones	-
Saneamiento inmovilizado financiero	-
Provisiones netas	-
Beneficios antes de impuestos	0,00
Previsión para impuestos	-
Beneficio neto	0,00
Pro memoria: Activos totales medios (01.12/31.12.2000)	906.915.027,35

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Préstamos Titulizados	892.093,91	98,37	8.161,88	10,77%
Tesorería	4.398,37	0,48	4,74	1,27%
Resto activo	10.422,75	1,15	-	-
Totales	906.915,03	100,00	8.166,62	10,60%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 8.166,62 miles de euros con un tipo medio del 10,60% anual. Del total de los ingresos financieros, el 99,94% corresponde a los Préstamos Titulizados, mientras que el 0,06% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulización	900.000,00	99,24	3.509,55	4,59%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo Gastos de Constitución	1.657,28	0,18	6,42	4,56%
Préstamo gastos y tributos	2.710,00	0,30	-	-
Resto pasivo	2.547,75	0,28	-	-
Totales	906.915,03	100,00	3.515,97	4,56%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 3.515,97 miles de euros con un coste medio del 4,56 % anual. De la totalidad de los costes financieros el 99,82% corresponde a los Bonos de titulización de emitidos, mientras que el 0,18% corresponde al Préstamo para Gastos de Constitución.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 4.650,65 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son el Margen Financiero y los intereses de la permuta financiera.

Los costes alcanzados por todos estos conceptos se elevan a 4.617,60 miles de euros, lo que representa un 5,99% anual sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes del contrato de permuta financiera de intereses ascienden a un coste neto de 4.499,30 miles de euros, representado por unos ingresos totales de 3.549,04 miles de euros y unos costes de 8.048,34 miles de euros durante el ejercicio.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Gestor de Cobros, servicio financiero de los Bonos y otros servicios exteriores.

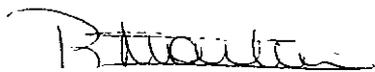
El coste total por estos conceptos asciende a 33,05 miles de euros, lo que representa el 0,04% anual sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

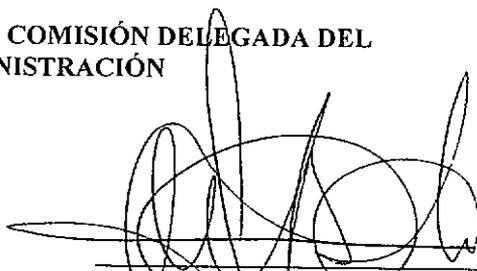
El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2000:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		4.961.124,40
Intereses cobrados de préstamos titulizados	4.961.124,40	
Intereses pagados por bonos de titulización	-	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-	
Intereses pagados de créditos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		-
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	-	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-	
Otras comisiones	-	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-758.215,58
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-758.215,58	
Otros ingresos y gastos	-	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		4.202.908,82
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización		899.100.000,00
Ingresos por emisión de bonos de titulización	900.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización	-900.000,00	
5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados		-899.393.190,95
Pagos por adquisición de préstamos titulizados	-899.393.190,95	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		30.062.095,86
Ingresos por amortización de préstamos titulizados	30.062.095,86	
Pagos por amortización de bonos de titulización	-	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-15.814.287,23
Ingresos por disposiciones de líneas de crédito	4.367.278,00	
Pagos por amortización de líneas de crédito	-	
Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso	-35.023.220,26	
Administraciones públicas - Pasivo	1.229,92	
Otros deudores y acreedores	14.840.425,11	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		13.954.617,68
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		18.157.526,50
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		-
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		18.157.526,50
Inversiones financieras temporales	-	
Bancos	18.157.526,50	
		Importes euros

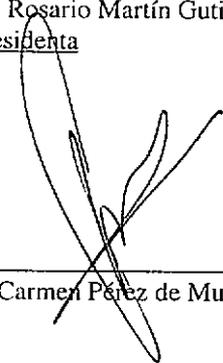
FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



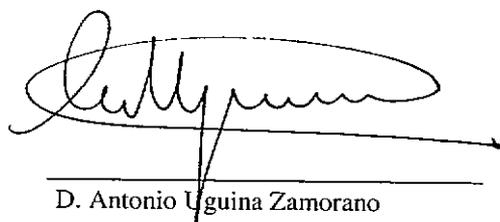
D.ª Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta



D. José Antonio Álvarez Álvarez
Vicepresidente



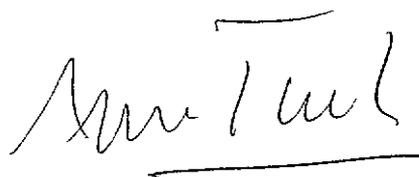
D.ª Carmen Pérez de Muniaín



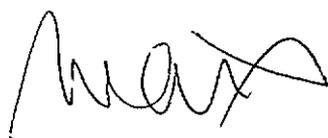
D. Antonio Uguina Zamorano



D. Jorge Sáenz de Miera, en representación
de Deutsche Bank Credit, S.A.



D. Xavier Tintoré Belil, en representación
de J.P. Morgan España, S.A.



D. Mario Masía Vicente

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2001, del Informe de Gestión de "Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, contenidas en las 15 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 15, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2001



Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera